

se sus mandos los q. se dan dñs fechos Joaquín Melina Gomez
Pasqual Gomez Candel Josef Gomez Ruiz Josef de Gomez
Juan Gomez Mercedes Amencos Alfonso Mercedes Gomez
Testim. / Alfonso Mercedes Gomez Dño del Reyno. S.º publico del No
vicio y Republicano se circa d. se Alvariz Cerezo dñs fe

Verdadero Testim. a hñs. que el presente viene como habiendo
lido y conocido uno de los libros de Repartim. de R.º Conci.
222 / Situacion hecha entre los vecinos contribuyentes se circa dñs.
Tambien se dho Repartim. componiere se 222. Vecinos contribuyen

tes en Salamanca en circa dñs. en el presente Año como año
comune del dho Repartim. a que me remita, y para q. contee en

2000. En cumplimiento de lo mandado dñs. el presente que viene y firmo
en dñs. se Alvariz a Cerezo se Junio se null recessiones
se encaja y viene = Antecorrimonio se Decida = Alfonso M.

Mercedes Gomez

Decreto / En la d. se Alvariz en 22. se Junio de 1777. lo S.º Josef

Melina Gomez, y Josef Gomez Ruiz, Alc.º Ordinario -
Pasqual Gomez Candel, Regidor perpetuo, Josef de Gomez, q.
lo es dñal, Joaquin Gomez Carrasco, Juan. se Lova, y Juan
Gomez Mendosa Diputados y Leuones, Consejo Jurisdiccion
Regim.º se dho finca en las dhas Capitulaciones como lo cionon
se oro y concuriente para cionon y confesio lo perteneciente

